



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2011-0001285

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000414/2011** Sección: 1ª

Deudor: MODEL CAS SL, SOFAGAR SL, GRUPO SOFAVEL SL y TRESILLOS RIVADULLA SL

Procurador: ROSA MARIA CORRECHER PARDO.

Acreedor/es: - FOGASA, IBERDROLA GENERACION, S.A.U., BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A., - IGSS, - LETRADO DE LA GENERALITAT, - AEAT, CABANES & ORTUÑO S.L. (Proc. Concepción Martínez), BANCO DE VALENCIA S.A., BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A., COMERCIAL QUÍMICA MASSO S.A., BANKINTER S.A., BANKIA S.A.U. y TM EMBALAJES S.L.

Procurador: MARIA GISBERT RUEDA, TERESA DE ELENA SILLA, JUAN A. RODRIGUEZ-MANZANIQUE ALBERCA, SALVADOR VILA DELIBOM, SERGIO ELÍPIS AZNAR, SUSANA PEREZ NAVALON, ELENA GIL BAYO y CARMEN VIDAL VIDAL.

### EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y **HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se tramitan autos de **CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO** nº 000414/2011, habiéndose dictado en fecha dos de octubre de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **SOFAGAR SL**, con domicilio en Alcassér (Valencia), Polígono Industrial L'Alter, Carrer Dels Gremis nº 82 y Cif: B96546841, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 5638, libro 2945 de la Sección General folio 160, hoja nº V-51019. **GRUPO SOFAVEL SL** con domicilio en Alcasser (Valencia), Polígono Industrial L'Alter, Carrer Dels Gremis nº 82 y Cif: B96593264, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 5688, libro 2995 folio 31, sección 8ª hoja nº V-52092. **TRESILLOS RIVADULLA SL**, con domicilio en Alcasser (Valencia), Polígono Industrial L'Alter, Carrer Dels Gremis nº 82 y Cif: B46574216, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 4317, libro 1629 folio 32, hoja nº V-21969

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D.VICENTE BETA-FRIGOLA CUÑAT con domicilio en C/ Correos 12-3 de Valencia y correo electrónico **info@efeyene.com**.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a dos de octubre de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL